



**REF: RECONOZCACE PERMISO
ADMINISTRATIVO A CAROLINA
FLORES QUINTERO**

DECRETO (E) N° 1370

CHILLAN VIEJO, 08.03.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 06.03.2013, por Sr(a). **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Cédula de Identidad N° 15.162.602-5, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 0.5 días.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Cédula de Identidad N° 15.162.602-5, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, con 0.5 días de permiso administrativo, desde el día 06.03.2013 al 06.03.2013, quedando 3.5 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

/MVY / FFV / RMR / ivf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**